

Xalapa, Ver., 26 de enero de 2023

Comunicado: 0707

Busca Diputado incorporar en la Constitución la figura de Presupuesto Participativo

- Presenta Genaro Ibáñez Martínez iniciativa que modificaría el artículo 15 de la Carta Magna del estado.

El diputado Genaro Ibáñez Martínez presentó al Pleno de la LXVI Legislatura la iniciativa que reformaría la fracción VII del Artículo 15 de la Constitución Política del Estado, que tiene como finalidad establecer como derecho de la ciudadanía decidir sobre el uso, la administración y el destino de los proyectos y recursos asignados al Presupuesto Participativo al mejoramiento municipal y a la recuperación de espacios públicos en los ámbitos específicos de los municipios.

En su intervención durante la Decimosegunda Sesión Ordinaria, el legislador recordó que para la integración de su propuesta se realizaron cuatro foros en el territorio veracruzano, con una participación de 72 ponentes de diversos sectores de la población. “Todos los participantes son ciudadanos que comparten nuestro interés por promover y fortalecer el modelo democrático en los procesos de participación ciudadana”.

Al dar detalles sobre la iniciativa, el Diputado aseveró que el Presupuesto Participativo es una herramienta idónea para acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante la adopción de un instrumento multidimensional y conectado en red con los ODS y metas al mismo tiempo.

Agregó que el citado Presupuesto Participativo tiene diversas bondades para la construcción de una sociedad con pleno goce de sus derechos, toda vez que brinda al ciudadano las herramientas propicias para combatir la corrupción, generar mayor transparencia en el uso del gasto público, así como para mejorar la eficiencia de obras y servicios públicos.

Asimismo, destacó que entidades como Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Jalisco, Morelos, Nuevo León y Sonora ya incluyen esta disposición en sus respectivas constituciones locales.

Previamente, habló sobre la legislación en la materia en la Ciudad de México, que ya cuenta con la figura de Presupuesto Participativo, una ley secundaria y reglas de operación al respecto.

De acuerdo con la iniciativa, en la legislación secundaria se establecerían los porcentajes y procedimientos para la determinación, organización, desarrollo, ejercicio, seguimiento y control del presupuesto participativo.

A la iniciativa, turnada para su estudio a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, se adhirieron el Grupo Legislativo de Morena, así como el diputado José Luis Tehuintle Xocua y la diputada Tania María Cruz Mejía.

##-##-#

